

SITUACION ECONOMICA DEL FONDO DE RESERVA TECNICA INSTITUCIONAL

Normatividad:

Estatuto

Artículo 131°. - El Fondo de Reserva Técnica Institucional (FRTI) está constituido por los recursos siguientes:

- 1.- Los Recursos inmobiliarios adquiridos a cualquier Título legal.
- 2.- El remanente de la ejecución del Presupuesto Técnico de Auxilios Mutuales de ejercicios anteriores.
- 3.- El saldo anual neto del Presupuesto Técnico.
- 4.- Los beneficios no cobrados oportunamente de acuerdo al Reglamento de Auxilios Mutuales;
- 5.- Los Ingresos Financieros y utilidades de inversiones, según el porcentaje establecido en el Reglamento de Inversiones.

FONDO DE RESERVA TECNICA INSTITUCIONAL

CONCEPTO	TOTAL, DOLARES	TOTAL, SOLES
RECURSOS INMOBILIARIOS		14,194,257.00
REMANENTE DE AÑOS ANTERIORES DEL PPTO TECNICO		0
SALDO ANUAL DEL PRESUPUESTO TECNICO		1,278,475.86
LOS BENEFICIOS NO COBRADOS		64,205.60
INGRESOS FINANCIEROS	298,582.12	1,106,246.75
TOTAL		16,643,185.20



CPC. EMILIO J. ARIAS JARA
Matricula C36950
Administrador General MUTUA